



NOTICIAS DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS

VIAJEROS DE PAÍSES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DISPENSA DE VISAS DEBERÁN CUMPLIR NUEVO REQUISITO PARA VIAJAR A ESTADOS UNIDOS

Quito, 13 de octubre del 2004 (PAS).- Bajo los nuevos procedimientos del programa "US-VISIT", a partir del próximo 26 de octubre, todos los viajeros provenientes de cualquiera de los 27 países incluidos en el Programa de Dispensa de Visas (Visa Waiver Program) deberán presentar pasaportes legibles por computadora a su entrada a Estados Unidos para ser admitidos sin visa, de lo contrario deberán presentar una visa válida.

Los pasaportes legibles por computadora tienen dos líneas de letras y caracteres ópticos en la parte inferior de la página con datos biográficos (bajo la foto). Estas dos líneas legibles por computadora reflejan la misma información que contiene el pasaporte, como por ejemplo el nombre, la fecha y lugar de nacimiento del viajero.

La falta de un pasaporte legible por computadora o la falta de una visa válida ocasionarán que se niegue la entrada del viajero al país. Cada viajero deberá tener su propio pasaporte legible mecánicamente, por lo tanto los niños no podrán viajar con los pasaportes de sus padres.

Aproximadamente 13 millones de visitantes de países que participan en el programa de dispensa de visa entran a Estados Unidos cada año. Bajo este programa, se permiten entradas sin visa de hasta 90 días por negocios o turismo.

Los viajeros que deseen verificar si necesitan visa para viajar a Estados Unidos deberán visitar la página web del Departamento de Estado http://travel.state.gov/visa/tempvisitors_novisa_waiver.html Para confirmar si su pasaporte es legible por computadora, deberán consultar con su Embajada o Consulado en el Ecuador.